



GEOLOGOS DEL MUNDO

Colaborar cuesta menos

Desde el pasado 1 de enero **ha entrado en vigor la reforma fiscal que incrementa las deducciones por donativos a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG).**

Así que, si hacéis donativos a cualquier entidad acogida a la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, **podréis deducir el 75% de los primeros 150 euros.**

A partir de ese importe, las donaciones serán deducibles al 30% o al 35% si se trata de donaciones periódicas (realizadas al menos tres años a la misma entidad por un importe igual o superior).

Para las sociedades, la deducción actual del 35% se incrementa al 40% para las donaciones realizadas a una misma entidad por el mismo o superior importe durante al menos tres años.

Estos incrementos, que se aplicarán progresivamente hasta 2016, ayudarán a las ONG a ampliar su base social y contribuirán a su sostenibilidad al potenciar las colaboraciones periódicas.

Desde **Geólogos del Mundo** queremos recordaros que varias poblaciones del mundo disfrutan de una mejor calidad de vida gracias a todas esas colaboraciones y donativos, tanto de particulares como de instituciones, que sostienen nuestros proyectos económicamente.

Por eso celebramos esta noticia y os animamos a seguir apoyándonos con vuestras donaciones y voluntariados, para contribuir a la erradicación de la pobreza y permitir que el Agua y el Saneamiento sea un derecho al alcance de todas las personas.